

SUÁREZ ZAPATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de 3 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Suárez Zapata.—49.670.
1.^a 7-11-2003

**TCB INVERSIONES
PORTUARIAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TERMINAL POLIVALENTE
DEL PUERTO DE VALENCIA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, en su caso, de las Sociedades TCB Inversiones Portuarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, Sociedad Anónima, celebradas ambas el 30 de septiembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, el Socio y el Accionista único de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, Sociedad Anónima por TCB Inversiones Portuarias, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal, titular único del íntegro capital social de la Sociedad absorbida. En consecuencia, TCB Inversiones Portuarias, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de agosto de 2003.

Derecho de información y oposición. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—D. Francesc Velayos Balcells, Administrador único Sociedad Absorbente.—Pablo Acha Pérez, Secretario no Consejero Sociedad Absorbida.—48.831.

3.^a 7-11-2003

**TELSA TENDIDOS ELÉCTRICOS, S. A.
Unipersonal**

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Telsa Tendidos Eléctricos, S. A.», unipersonal, celebrada el día 4 de septiembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

Lérida, 23 de septiembre de 2003.—El Liquidador único.—48.680.

TORVISCO, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas de Torvisco, S. A., reunida con carácter de Junta Universal el 1 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de liquidación cerrado a 1 de noviembre de 2003 (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
II. Inmovilizaciones Materiales ..	280.630,85
IV. Inmovilizaciones Financieras ..	276.799,60
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	21.665,37
Total activo	579.095,82
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital sucrito	472.386,00
IV. Reservas	84.491,26
V. Resultados de ejercicios anteriores	-24.647,90
VI. Pérdidas y Ganancias	46.866,46
Total pasivo	579.095,82

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solitario, Andrés del Barrio Arribas.—49.682.

TRACTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Carretera de la Fuente de Pedro Naharro km. 1 de Tarancón (Cuenca), el 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas. Y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por 1.416,95 euros, con la finalidad de redenominar el valor nominal de cada una de las acciones a 600 euros. El importe de la reducción citada se destinará a aumentar las reservas voluntarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumentar el capital de la mercantil en 300.000 euros mediante aportación dineraria, con la emisión de 500 nuevas acciones de 600 euros de valor nominal cada una de ellas. Adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y del informe sobre las mismas, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Tarancón, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador único: Francisco Machado Mota.—49.643.

**VALLE YAMURY,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los accionistas de la compañía «Valle Yamury, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria en el Hotel Mencey, Calle Doctor José Naveiras, 38, de Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Emisión de obligaciones convertibles en acciones de la sociedad por un nominal de 481.000 euros con el objeto de mantener la paridad entre obligaciones y acciones de acuerdo con lo aprobado en la Junta de 14 de septiembre de 2001. Suscripción de las obligaciones por «Inversiones Hoteleras Playa del Duque Sociedad Anónima». Aumento de capital para atender la emisión de obligaciones. Delegación de facultades a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la Compañía y modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

A los efectos previstos en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas que en el domicilio social se encuentran a su disposición los preceptivos informes explicativos de las bases y modalidades de la conversión de las obligaciones en acciones, y de las razones para el traslado del domicilio social.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Pérez Fernández.—49.597.